

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: Norma con Objeto Cumplido. Se agrega Norma en formato pdf

Resúmen: Aprueba el Decreto Ordenanza N° 4/78 de la Municipalidad de Andalgalá por el que se dona a la Unidad Regional 5 y Comisaría Departamental los lotes 151 y 153 del Cementerio Municipal con destino a la construcción del Panteón Policial.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 19-01-2026 09:29:33

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa